Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Abril 06 de 2022. En la fecha pasan las presentes diligencias al Despacho.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero - Guayabal, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Despacho Comisorio 011
Juzgado Civil del Circuito de Lérida Tolima

El Despacho procede a corregir el señalamiento hecho en el auto de fecha 04 de abril de 2022, dictado dentro de las presentes diligencias, por cuanto por error de digitación se colocó el día 23 de abril de 2022 para realizar la diligencia de secuestro, siendo la fecha correcta el día 21 de abril de 2022 a las nueve de la mañana.

Lo demás queda incólume.

Notifíquese,

Héctor Hurtado Arango
Secretario.